

ANEXO

Entidad	Fecha Resolución	Cantidad	Núm. puestos de trabajo subvenc.
Ayuntamiento Pedro Abad	26.11.96	1.628.000	2
Ayuntamiento Benamejí	26.11.96	814.000	1
Ayuntamiento Belmez	26.11.96	1.628.000	2
Ayuntamiento Valenzuela	26.11.96	814.000	1

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace público el Convenio de Cooperación entre la Consejería y la Universidad de Málaga para la realización de estudios comerciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al Convenio suscrito entre la Consejería de Trabajo e Industria y la Universidad de Málaga para la realización de estudios sobre viabilidad de mercados de abastos en Andalucía y la implantación de un Centro Comercial abierto en Málaga ciudad.

Aportaciones de la Junta de Andalucía:

1996: 4.600.000 ptas.

1997: 5.900.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.01.00.44500.65A.6.

Sevilla, 26 de diciembre de 1996.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

ACUERDO de 18 de diciembre de 1996, de la Sección de Administración General de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en los puestos de trabajo relacionados en anexo.

De conformidad con el art. 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con el original, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de documentos.

En el normal ejercicio de las funciones asignadas al Servicio de Reindustrialización y Promoción Industrial de la Dirección General de Industria, Energía y Minas se presentan una serie de trámites en los que los administrados deben aportar una copiosa documentación, exigida por las distintas normas reguladoras de los programas de promoción establecidos, a efectos de acreditación de requisitos. Todo ello supone un cúmulo de trabajo en la expedición de copias mediante cotejo, con el agravante de la existencia del Registro General de la Consejería en sede distinta al de la Dirección General referida, al que alude el art. 23 del Decreto mencionado con anterioridad. Por tanto se hace necesario, por razones técnicas, proceder a la delegación de la correspondiente competencia, de conformidad con lo que al respecto establecen los arts. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Delegar, en los puestos de trabajo relacionados en el anexo, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, atribuida al Jefe de la Sección de Administración General, respecto de la documentación exigida por las distintas normas reguladoras de los programas de promoción de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Segundo. La presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Jefe de la Sección, Enrique Alvarez de Toledo Cornello.

ANEXO QUE SE CITA

Código	Puesto de trabajo
511577	Dpt.º de Promoción Industrial
511584	Asesor Técnico
511580	Unidad de Gestión
511599	Titulado Grado Medio
511597	Auxiliar Administrativo

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de marzo de 1996 (BOJA número 43, de 13 de abril de 1996), por la que se regula una línea de subvenciones a Corporaciones Locales del territorio andaluz para creación y mejora de la infraestructura turística.

Provincia: Huelva

Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.17.76500.66A.0

Código de Proyecto: 1995000091

Expediente: H-CCLL-2/96

Perceptor: AYTO. CARTAYA

Subvención: 4.500.000

Proyecto: Iluminación Monumental y Señalización Playas

Expediente: H-CCLL-5/96

Perceptor: AYTO. ARACENA

Subvención: 1.500.000

Proyecto: Señalización Turística de la Ciudad

Expediente: H-CCLL-10/96

Perceptor: AYTO. GIBRALEON

Subvención: 800.000

Proyecto: Señalización del Conjunto Monumental de la Ciudad

Expediente: H-CCLL-13/96

Perceptor: AYTO. ALOSNO

Subvención: 200.000

Proyecto: Señalización núcleo de Alosno. Señalización Turística núcleo urbano Tharsis

Expediente: H-CCLL-21/96

Perceptor: AYTO. AYAMONTE

Subvención: 800.000

Proyecto: Señalización Playa Isla Canela

Expediente: H-CCLL-45/96

Perceptor: AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Subvención: 1.400.000

Proyecto: Señalización Turística de la Localidad

Expediente: H-CCLL-49/96

Perceptor: AYTO. TRIGUEROS

Subvención: 600.000

Proyecto: Señalización Turística

Expediente: H-CCLL-50/96

Perceptor: AYTO. CALAÑAS

Subvención: 1.300.000

Proyecto: Señalización Turística

Expediente: H-CCLL-3/96

Perceptor: AYTO. EL CERRO DE ANDEVALO

Subvención: 1.800.000

Proyecto: Iluminación Plaza de España

Expediente: H-CCLL-9/96

Perceptor: AYTO. LA PALMA DEL CONDADO

Subvención: 5.500.000

Proyecto: Iluminación Ornamental de Edificios Históricos

Expediente: H-CCLL-11/96

Perceptor: AYTO. ZALAMEA LA REAL

Subvención: 1.300.000

Proyecto: Mejora Entorno Iglesia declarada Bien de Interés Cultural

Expediente: H-CCLL-18/96

Perceptor: AYTO. AROCHE

Subvención: 1.300.000

Proyecto: Iluminación Castillo

Expediente: H-CCLL-25/96

Perceptor: AYTO. PALOS DE LA FRONTERA

Subvención: 1.000.000

Proyecto: Iluminación Iglesia S. Jorge y P. de la Fontanilla

Expediente: H-CCLL-33/96

Perceptor: AYTO. VILLALBA DEL ALCOR

Subvención: 800.000

Proyecto: Iluminación Ornamental de diversos edificios

Expediente: H-CCLL-34/96

Perceptor: AYTO. GALAROA

Subvención: 9.000.000

Proyecto: Iluminación Ornamental y mejora entorno.

Expediente: H-CCLL-36/96

Perceptor: AYTO. CORTELAZOR

Subvención: 4.500.000

Proyecto: Rehabilitación Lavadero Público (2ª Fase)

Expediente: H-CCLL-40/96

Perceptor: AYTO. HINOJOS

Subvención: 600.000

Proyecto: Iluminación de la Iglesia Parroquial

Expediente: H-CCLL-48/96

Perceptor: AYTO. VILLARRASA

Subvención: 476.000

Proyecto: Iluminación Capillas, Ermitas e Iglesia Parroquial

Expediente: H-CCLL-52/96

Perceptor: AYTO. HIGUERA DE LA SIERRA

Subvención: 800.000

Proyecto: Embellecimiento con macetas colgantes y flores

Expediente: H-CCLL-19/96

Perceptor: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA

Subvención: 7.000.000

Proyecto: Adecuación Rutas Turísticas

Expediente: H-CCLL-29/96

Perceptor: MANCOMUNIDAD DE R.S.U. SIERRA MINERA

Subvención: 4 500 000

Proyecto: Señalización y Elaboración Guías

Subvención: 4 000 000

Proyecto: Rehabilitación Molino de Viento

Sevilla, 5 de diciembre de 1996.- El Director General,
Joaquín Auriolés Martín.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996,
de la Delegación Provincial de Jaén, por la que
se acuerda la publicación de las subvenciones con-
cedidas en materia de Deporte.*

Expediente: H-CCLL-1/96

Perceptor: AYTO. BEAS

Subvención: 4 500 000

Proyecto: Recuperación Molinos de Agua (2ª Fase)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/96, de 31 de julio, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de deporte, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan concedidas por las cuantías que asimismo se relacionan:

Expediente: H-CCLL-6/96

Perceptor: AYTO. PUEBLA DE GUZMAN

Subvención: 3 000 000

Proyecto: Mejora entornos turísticos

Expediente: H-CCLL-32/96

Perceptor: AYTO. ISLA CRISTINA

Subvención: 9 000 000

Proyecto: Ordenación, adecuación y restauración playa Hoyo.

- Núm. expediente: JA6D13023SB

Beneficiario: Ayuntamiento de Jaén.

Finalidad: XIII Carrera urbana "Noche de San Antón".

Importe: 1.500.000 ptas.

- Núm. expediente: JA6DV0123SB

Beneficiario: Universidad de Jaén.

Finalidad: Actividades y equipamiento deportivo.

Importe: 1.000.000

Expediente: H-CCLL-38/96

Perceptor: AYTO. SANTA OLALLA DE CALA

Subvención: 2 000 000

Proyecto: Adecuación Edificio Municipal Museo Etnográfico

- Núm. expediente: JA6DA0123SB

Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Finalidad: Cross del Aceite.

Importe: 600.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-28/96

Perceptor: AYTO. LA PALMA DEL CONDADO

Subvención: 550.000

Proyecto: Crear una página Web para introducir en Internet

- Núm. expediente: JA6DAO423SB

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.

Finalidad: Fomento y promoción baloncesto.

Importe: 800.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-30/96

Perceptor: AYTO. VALVERDE DEL CAMINO

Subvención: 800 000

Proyecto: Ampliación Museo Minero Ferroviario

- Núm. expediente: JA6DA0523SB

Beneficiario: Ayuntamiento de Arjonilla.

Finalidad: Equipamiento deportivo.

Importe: 500.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-39/96

Perceptor: AYTO. ROSAL DE LA FRONTERA

Subvención: 800 000

Proyecto: Prospección Geofísica de un Sector al N. del Centro Urbano

- Núm. expediente: JA6DAO623SB

Beneficiario: Ayuntamiento de Jódar.

Finalidad: Carrera Urbana Solidaridad.

Importe: 500.000

Expediente: H-CCLL-41/96

Perceptor: AYTO. EL GRANADO

Subvención: 800.000

Proyecto: Adecuación Paraje Molino "La Solana"

- Núm. expediente: JA6DA0923SB

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos.

Finalidad: Actividades y equipamiento deportivo.

Importe: 500.000 ptas.

Expediente: H-CCLL-43/96

Perceptor: AYTO. SANLUCAR DE GUADIANA